

**RESUMEN EJECUTIVO DEL
INFORME DE SEGUIMIENTO KL / AN52 / M01 / E1 (PE03 / 1)
EMITIDO EL 12/05/2003**

**SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE AUDITORÍA N° KL/AN52/M01**

Informe de seguimiento N° KL/AN52/M01/E1 (PE03/1) a las recomendaciones dirigidas a la Superintendencia Forestal (SIF), contenidas en el Informe de Auditoría Ambiental N° KL/AN52/M01 sobre el Sistema de Control de Transporte de Productos Forestales.

ANTECEDENTES

El informe de auditoría de referencia incluyó diez (10) recomendaciones dirigidas al Superintendente Forestal, de las que aceptó nueve (9). Respecto de la recomendación no aceptada, la entidad argumentó que la causa que originó dicha recomendación había sido subsanada, justificativo que se halló válido.

Las nueve recomendaciones restantes están destinadas a mejorar el sistema de control del transporte de productos forestales en aspectos relacionados a: la capacidad de los Puestos Fijos de Control Forestal (PFCF), la efectividad y capacidad de las Inspecciones al Transporte de Productos Forestales (ITPF), los Planes de Abastecimiento y Producción de Materias Primas (PAPMP), la capacidad de la SIF para utilizar la información de los Certificados Forestales de Origen (CFO) en las tareas de control en los PFCF y, finalmente el grado de cumplimiento de normas relativas al llenado y emisión de los CFO.

RESULTADOS

Sobre la capacidad de los PFCF, se determinó que la SIF sólo mejoró la infraestructura de dos puestos fijos localizados en el departamento de Santa Cruz y dotó de equipamiento a tres puestos fijos (2 en Santa Cruz y 1 en La Paz), quedando pendiente las mejoras en los demás PFCF del país. El Instructivo elaborado para atender los decomisos de productos forestales en los PFCF está incompleto. De 20 PFCF requeridos en el país sólo 11 se encuentran en operación. Por tanto, el sistema de control del transporte de productos forestales en lo relativo a los PFCF no se encuentra completamente consolidado.

Sobre la efectividad y capacidad de las ITPF, el Instructivo elaborado para ejecutar las ITPF no se aplica plenamente en las unidades operativas de la SIF. El Instructivo elaborado para atender los decomisos de productos forestales en las ITPF está incompleto.

Sobre los Planes de Abastecimiento y Producción de Materias Primas, se determinó que el procedimiento elaborado para la revisión y aprobación de los PAPMP y los correspondientes Informes Trimestrales, responde razonablemente a lo requerido.

Sobre la capacidad de la entidad para utilizar la información de los CFO en las tareas de control en los PFCF, la SIF no ejecutó acciones sobre este tema. Respecto al grado de cumplimiento de normas relativas al llenado y emisión de los CFO, se ha evidenciado que las acciones emprendidas al respecto aún no fueron concluidas.

Por lo expuesto, se concluye que la Superintendencia Forestal, de nueve recomendaciones aceptadas, ha implantado una recomendación, ha implantado parcialmente tres recomendaciones y no ha implantado cinco recomendaciones.